




ACTA DE FORMALIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR".



En la Ciudad de Gáldar, a dos de octubre de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, se constituyó en el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales sitas en Plaza de Santiago, n.º 1 (Gáldar) la Mesa de Contratación integrada por el Presidente, don Teodoro C. Sosa Monzón, como Vocales doña Candelaria Guerra Pulido, Secretaria Accidental de la Corporación, don Honorio Jorge Moreno, Interventor Accidental de la Corporación, don José Antonio Vega Suárez, asistida por la funcionaria afecta al órgano de contratación doña María Ángeles Suárez González que actúa como Secretaria de la Mesa, a fin de llevar a cabo la propuesta de adjudicación del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación urgente, para la contratación de la actuación "Mejora de la eficiencia energética en diversas zonas del Término Municipal de Gáldar".

Tras la constitución de la Mesa, el Presidente acuerda proceder a examinar la justificación presentada por la empresa MAINCA, SCP, en virtud de licitador incurso en presunta oferta con valores anormales, y, asimismo, a examinar el informe solicitado a los Servicios Técnicos Municipales.

Vistas y analizadas las justificaciones y precisiones que la empresa MAINCA, SCP ha presentado, como licitador incurso en presunta oferta con valores anormales.

Visto y analizado el informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 2 de octubre de 2018 que se transcribe a continuación:

"INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRAS "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS VSAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR POR LÁMPARAS LEDS, DE MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR POTENCIA", POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y URGENTE.

1.- ANTECEDENTES

PRIMERO: El objeto de este procedimiento, es la contratación de la obra "SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS VSAP DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR POR LÁMPARAS LEDS, DE MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR POTENCIA" de Gáldar.

SEGUNDO: Para el Concurso, fueron aceptadas por la Mesa de Contratación, establecida al efecto, una vez examinada la Documentación integrante del SOBRE A las siguientes ofertas:

1. *Imesapi, S. A.*
2. *Elecnor, S. A.*
3. *Inelcansa, S. L.*
4. *Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S. L.*
5. *Eléctrica de Montajes La Estrella Servicios, S. L. (Emelsa Servicios, S. L.)*
6. *Mainca, S. C. P.*

Tras examinar las ofertas aceptadas por la Mesa de Contratación, se ha valorado la Documentación integrante del SOBRE B, de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares;

TERCERA: El que suscribe emitió un primer informe sobre las ofertas presentadas donde se concluyó que Mainca, S. C. P. incurría en una oferta desproporcionada o anormal aplicando el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto al criterio de adjudicación "Mejor Precio Ofertado".

Por lo que la mesa actuó concediendo el plazo legal establecido a las tres entidades para que justificaran las presuntas ofertas anormales o desproporcionadas.

2.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALES

En este apartado, se ha procedido a valorar los informes presentados por la entidad que podía haber presentado ofertas anormales o desproporcionadas:

2.1 Ofertas Anormales en Mejor Oferta Económica (40 puntos).

Como hemos citado en los apartados anteriores, Mainca, S. C. P., incurrió en ofertas desproporcionadas o anormales en los Lotes 3, 4, 5, 6, 7 y 8 aplicando el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en cuanto al criterio de adjudicación "Mejor Oferta Económica".

Dentro del plazo concedido para que justificara su oferta la citada entidad presentó informes justificativos, que procedemos a valorar.

.Análisis y aclaraciones técnicas: una vez analizados los informes presentados por Mainca, S. C. P., de los mismos se desprende que:

Lote 3

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 10% a los gastos generales y un 4% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:



LOTE 3	
Imesapi	35,06
Elecnor	32,40
Inelcansa	34,14
Effico	33,72
Emelsa	34,17
Mainca	40,00

Lote 4

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 12% a los gastos generales y un 4% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:

LOTE 4	
Imesapi	35,69
Elecnor	32,40
Inelcansa	33,61
Effico	33,14
Emelsa	35,12
Mainca	40,00

Lote 5

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 13% a los gastos generales y un 6% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:

LOTE 5	
Imesapi	34,75
Elecnor	32,40
Inelcansa	0,00
Effico	33,46
Emelsa	33,97
Mainca	40,00

Lote 6

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 12% a los gastos generales y un



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

4% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:

LOTE 6

Imesapi	35,14
Elecnor	32,40
Inelcansa	33,07
Effico	33,37
Emelsa	0,00
Mainca	40,00

Lote 7

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 10% a los gastos generales y un 4% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:

LOTE 7

Imesapi	34,90
Elecnor	32,40
Inelcansa	33,51
Effico	33,33
Emelsa	0,00
Mainca	40,00

Lote 8

Para justificar su precio hablan de que han aplicado un porcentaje del 12,5% a los gastos generales y un 5,5% al beneficio industrial, además de exponer los precios descompuestos donde se refleja la bajada y presentando la documentación que la justifica, quedando la puntuación definitiva de la siguiente forma:

LOTE 8

Imesapi	35,47
Elecnor	32,40
Inelcansa	35,16
Effico	33,15
Emelsa	0,00
Mainca	40,00

3.- ANÁLISIS DEL RESTO DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

3.1.- Mejoras en las instalaciones (40 puntos).

3.1.1.- Mejoras y adecuación a la normativa vigente, si procede, de los cuadros de mando y protección de las instalaciones, valoradas económicamente según base de precios CIEC 2018 (hasta 15 puntos).

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a comparar las ofertas económicas presentadas por los licitadores, siendo estas las que se muestran a continuación:

LOTE 1

Lote 1

Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	3.149,89	14,66
Effico	0,00	0,00
Emelsa	394,07	1,83
Mainca	379,41	1,77

LOTE 2

Lote 2

Imesapi	4.888,37	15,00
Elecnor	3.322,11	10,19

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Inelcansa	3.149,89	9,67
Effico	0,00	0,00
Emelsa	394,07	1,21
Mainca	379,41	1,16

LOTE 3

Lote 3		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	3.149,89	14,66
Effico	0,00	0,00
Emelsa	394,07	1,83
Mainca	379,41	1,77

LOTE 4

Lote 4		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	3.149,89	14,66
Effico	0,00	0,00
Emelsa	394,07	1,83
Mainca	379,41	1,77

LOTE 5

Lote 5		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	394,07	1,83
Mainca	379,41	1,77

LOTE 6

Lote 6		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	3.149,89	14,66
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	379,41	1,77

LOTE 7

Lote 7		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	3.322,11	15,00
Inelcansa	3.149,89	14,66
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	379,41	1,77

LOTE 8

Lote 8		
Imesapi	2.819,48	13,13
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	3.149,89	15,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	379,41	1,77

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

3.1.2.- Sustitución de las líneas de cableado que parten desde los cuadros para alimentar las luminarias desde las instalaciones valoradas económicamente según base de precios CIEC 2018 (hasta 15 puntos).

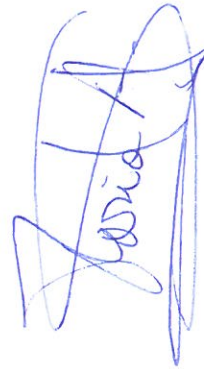
Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a comparar las ofertas económicas presentadas por los licitadores, siendo estas las que se muestran a continuación:

LOTE 1

Lote 1		
Imesapi	3.072,00	15,00
Elecnor	1.784,05	8,71
Inelcansa	740,00	3,61
Effico	156,20	0,76
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	2.387,14	11,66

LOTE 2

Lote 2		
Imesapi	6.784,00	11,98
Elecnor	6.560,70	11,58
Inelcansa	740,00	1,31
Effico	0,00	0,00
Emelsa	8.496,00	15,00
Mainca	3.370,08	5,95



LOTE 3

Lote 3		
Imesapi	5.897,10	15,00
Elecnor	2.647,30	6,73
Inelcansa	740,00	1,88
Effico	0,00	0,00
Emelsa	3.000,00	7,63
Mainca	2.948,82	7,50

LOTE 4

Lote 4		
Imesapi	2.944,00	14,72
Elecnor	517,95	2,59
Inelcansa	740,00	3,70
Effico	0,00	0,00
Emelsa	3.000,00	15,00
Mainca	1.895,67	9,48

LOTE 5

Lote 5		
Imesapi	1.500,30	9,43
Elecnor	690,60	4,34
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	2.387,14	15,00

LOTE 6

Lote 6		
Imesapi	2.176,00	15,00
Elecnor	575,50	3,97
Inelcansa	740,00	5,10
Effico	0,00	0,00



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Emelsa	0,00	0,00
Mainca	1.685,04	11,62

LOTE 7

Lote 7		
Imesapi	2.432,00	15,00
Elecnor	575,50	3,55
Inelcansa	740,00	4,56
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	1.965,88	12,13

LOTE 8

Lote 8		
Imesapi	833,50	12,72
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	740,00	11,29
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	982,94	15,00

3.1.3.- - Sustitución de las columnas existentes en la instalación denominada Sardina IV por otras de 8-9 metros de altura y compatibles con la cimentación existente valoradas económicamente según base de precios CIEC 2018 (hasta 5 puntos).

Análisis y aclaraciones técnicas: Este apartado hacía referencia sólo al Lote 5:

LOTE 5

Lote 5		
Imesapi	370,59	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	0,00	0,00

3.1.4.- Otras mejoras en las instalaciones objeto de este concurso a criterio del licitador, valoradas económicamente según base de precios CIEC 2018 (hasta 5 puntos).

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a comparar las ofertas económicas presentadas por los licitadores, siendo estas las que se muestran a continuación:

LOTE 1

Lote 1		
Imesapi	522,18	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,63

LOTE 2

Lote 2		
Imesapi	1.218,00	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,27

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Oficinas Municipales C/ Capitán Quesada, 29 Registro General C/ Bentago Semidán, 4 C.P. 35460 Gáldar (Las Palmas)
Tfños: 928 88 80 50 / 928 88 01 54 Fax: 928 55 03 94



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

LOTE 3

Lote 3		
Imesapi	609,21	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,54

LOTE 4

Lote 4		
Imesapi	522,18	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,63



LOTE 5

Lote 5		
Imesapi	348,80	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	339,50	4,87
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	10,00	0,14

LOTE 6

Lote 6		
Imesapi	348,12	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,95

LOTE 7

Lote 7		
Imesapi	435,15	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	0,76

LOTE 8

Lote 8		
Imesapi	174,45	5,00
Elecnor	0,00	0,00
Inelcansa	0,00	0,00
Effico	0,00	0,00
Emelsa	0,00	0,00
Mainca	66,09	1,89

3.2.- Aumento del plazo de garantía: hasta 10 puntos.

Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a comparar las ofertas económicas



**AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR**

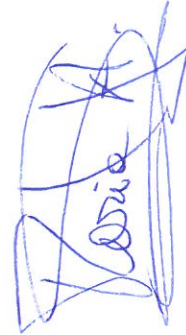
presentadas por los licitadores, siendo estas las que se muestran a continuación, en la primera columna numérica aparecen los años de más que ofrecen, aparte de año legalmente establecido:

LOTE 1

Garantía	Lote 1	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 2

Garantía	Lote 2	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00



LOTE 3

Garantía	Lote 3	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 4

Garantía	Lote 4	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 5

Garantía	Lote 5	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	0	
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 6

Garantía	Lote 6	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 7

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

Garantía	Lote 7	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	1	1,00
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

LOTE 8

Garantía	Lote 8	
Imesapi	9	9,00
Elecnor	9	9,00
Inelcansa	5	5,00
Effico	0	
Emelsa	0	
Mainca	10	10,00

3.3.- Reducción del plazo de ejecución: hasta 10 puntos.

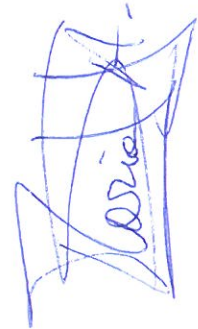
Análisis y aclaraciones técnicas: En este apartado se ha procedido a comparar las ofertas presentadas por los licitadores, siendo estas las que se muestran a continuación, en la primera de las columnas numéricas aparecen los días en que se comprometen a ejecutar la obra:

LOTE 1

Garantía	Lote 1	
Imesapi	14	10,00
Elecnor	23	6,09
Inelcansa	20	7,00
Effico	29	4,83
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	7,00

LOTE 2

Garantía	Lote 2	
Imesapi	18	10,00
Elecnor	23	7,83
Inelcansa	25	7,20
Effico	29	6,21
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	9,00



LOTE 3

Garantía	Lote 3	
Imesapi	16	10,00
Elecnor	23	6,96
Inelcansa	25	6,40
Effico	29	5,52
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	8,00

LOTE 4

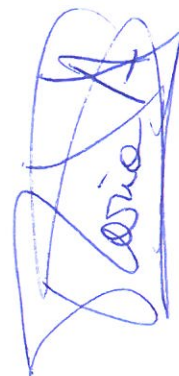
Garantía	Lote 4	
Imesapi	14	10,00
Elecnor	23	6,09
Inelcansa	20	7,00
Effico	29	4,83
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	7,00

LOTE 5

Garantía	Lote 5	
Imesapi	14	10,00
Elecnor	23	6,09
Inelcansa	0	0,00
Effico	29	4,83
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	7,00

LOTE 6

Garantía	Lote 6	
Imesapi	11	10,00
Elecnor	23	4,78
Inelcansa	15	7,33
Effico	29	3,79
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	5,50



LOTE 7

Garantía	Lote 7	
Imesapi	11	10,00
Elecnor	23	4,78
Inelcansa	20	5,50
Effico	29	3,79
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	5,50

LOTE 8

Garantía	Lote 8	
Imesapi	3	10,00
Elecnor	23	1,30
Inelcansa	20	1,50
Effico	29	1,03
Emelsa	0	0,00
Mainca	20	1,50

4.- VALORACIÓN FINAL

Una vez analizados los criterios que se establecían en los pliegos, la valoración total de los "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", es la resultante de la suma de las puntuaciones asignadas; y el resultado final es el siguiente:

Lote 1

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,05	13,13	15,00	0,00	5,00	9,00	10,00	87,17
Elecnor	32,40	15,00	8,71	0,00	0,00	9,00	6,09	71,20
Inelcansa	36,92	14,66	3,61	0,00	0,00	5,00	7,00	67,19
Effico	34,44	0,00	0,75	0,00	0,00	1,00	4,83	41,03
Emelsa	39,14	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,98
Mainca	40,00	1,77	11,65	0,00	0,63	10,00	7,00	71,05



AYUNTAMIENTO DE
GÁLDAR

Lote 2

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,94	15,00	11,98	0,00	5,00	9,00	10,00	85,92
Elecnor	32,40	9,89	11,58	0,00	0,00	9,00	7,83	70,70
Inelcansa	35,38	9,67	1,31	0,00	0,00	5,00	7,20	58,55
Effico	36,12	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,21	43,32
Emelsa	37,06	1,21	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53,27
Mainca	40,00	1,16	5,95	0,00	0,27	10,00	9,00	66,39

Handwritten signature/initials in blue ink.

Lote 3

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,06	13,13	15,00	0,00	5,00	9,00	10,00	87,18
Elecnor	32,40	15,00	6,73	0,00	0,00	9,00	6,96	70,09
Inelcansa	34,14	14,66	1,88	0,00	0,00	5,00	6,40	62,09
Effico	33,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,52	40,24
Emelsa	34,17	1,83	7,63	0,00	0,00	0,00	0,00	43,64
Mainca	40,00	1,77	7,50	0,00	0,54	10,00	8,00	67,81

Lote 4

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,69	13,13	14,72	0,00	5,00	9,00	10,00	87,54
Elecnor	32,40	15,00	2,59	0,00	0,00	9,00	6,09	65,08
Inelcansa	33,61	14,66	3,70	0,00	0,00	5,00	7,00	63,98
Effico	33,14	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,83	38,96
Emelsa	35,12	1,83	15,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51,96
Mainca	40,00	1,77	9,48	0,00	0,63	10,00	7,00	68,88

Lote 5

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	34,75	13,13	9,43	5,00	5,00	9,00	10,00	86,30
Elecnor	32,40	15,00	4,34	0,00	0,00	9,00	6,09	66,83
Inelcansa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Effico	33,46	0,00	0,00	0,00	4,87	1,00	4,83	44,16
Emelsa	33,97	1,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35,81
Mainca	40,00	1,77	15,00	0,00	0,14	10,00	7,00	73,91

Lote 6

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,14	13,13	15,00	0,00	5,00	9,00	10,00	87,26
Elecnor	32,40	15,00	3,97	0,00	0,00	9,00	4,78	65,15
Inelcansa	33,07	14,66	5,10	0,00	0,00	5,00	7,33	65,17
Effico	33,37	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,79	38,16
Emelsa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mainca	40,00	1,77	11,62	0,00	0,95	10,00	5,50	69,83

Lote 7

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	34,90	13,13	15,00	0,00	5,00	9,00	10,00	87,03
Elecnor	32,40	15,00	3,55	0,00	0,00	9,00	4,78	64,73
Inelcansa	33,51	14,66	4,56	0,00	0,00	5,00	5,50	63,24
Effico	33,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,79	38,13
Emelsa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mainca	40,00	1,77	12,13	0,00	0,76	10,00	5,50	70,15

Lote 8

	Proposición Económica	MEJORAS				Aumento Garantía	Plazo de Ejecución	Puntuación Total
		Mejoras Cuadros	Mejoras Líneas	Columnas	Otras Mejoras			
Imesapi	35,47	13,13	12,72	0,00	5,00	9,00	10,00	85,32
Elecnor	32,40	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	1,30	42,70
Inelcansa	35,16	15,00	11,29	0,00	0,00	5,00	1,50	67,96
Effico	33,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,03	34,18
Emelsa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mainca	40,00	1,77	15,00	0,00	1,89	10,00	1,50	70,16

5.- CONCLUSIÓN.

Una vez aplicados los criterios señalados y habiendo estudiado la documentación aportada por cada una de las PROPUESTAS que se presentan al procedimiento, ha dado como resultado, que la Empresa propuesta para ser adjudicataria, por su mejor puntuación en todos los lotes son las de:
IMESAPI, S. A. Ciudad de Gáldar. Documento firmado electrónicamente al margen. El Ingeniero Técnico Industrial".

La Mesa de Contratación,

ACUERDA

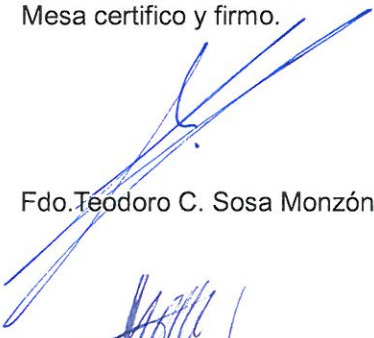
PRIMERO. Declarar como oferta que no presenta valores anormales la presentada por la empresa **MAINCA, SCP** al considerar suficientemente justificada la oferta presentada.

SEGUNDO. Proponer como adjudicatario del contrato en los ocho lotes a la empresa **IMESAPI, S.A.** para la realización del contrato mixto de SUMINISTRO Y OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN DIVERSAS ZONAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GÁLDAR", por el precio de:


- Lote 1: 49.364,20 € y 3.455,49 € de IGIC.
- Lote 2: 79.200,00 € y 5.544,00 € de IGIC.
- Lote 3: 53.507,53 € y 3.745,53 € de IGIC.
- Lote 4: 37.464,81 € y 2.622,54 € de IGIC.
- Lote 5: 45.752,19 € y 3.202,65 € de IGIC.
- Lote 6: 34.373,93 € y 2.406,17 € de IGIC.
- Lote 7: 42.021,65 € y 2.941,52 € de IGIC.
- Lote 8: 15.362,15 € y 1.075,35 € de IGIC.

Al expediente se incorporan todas las proposiciones presentadas.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo se da por concluido el acto siendo las diez horas treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los integrantes de la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretaria de la Mesa certifico y firmo.



Fdo. Teodoro C. Sosa Monzón




Fdo. Candelaria Guerra Pulido



Fdo. Honorio Jorge Moreno



Fdo. José Antonio Vega Suárez



Fdo. María Ángeles Suárez González